

Postconflicto: la función social de la escuela

Faber Pérez

Directivo Docente Pensionado – Presidente ANEP – Quindío

En el marco del modelo de educación tradicional que desarrolla el país y en una coyuntura bien compleja a partir de los acuerdos de La Habana, el propósito del presente escrito es profundizar sobre la función social y educativa de la escuela, teniendo en cuenta las características de la sociedad colombiana hoy.

El convencimiento de que vivimos en sociedades formalmente democráticas, pero económica, social y culturalmente recorridas por la desigualdad, la discriminación y la injusticia, debe obligar a pensar la escuela en otros términos: la escuela como microsociedad, como proceso de socialización, humanista, formadora para la ciudadanía.

Aquí se pretende es pensar otra escuela para la nueva sociedad que se avecina.

Palabras clave: función social, socialización, humanista, reconstrucción del conocimiento, ciudadanía.

LA ESCUELA, ATENDER Y CANALIZAR EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN

Desde que la especie humana y su configuración social se convierten en un factor decisivo (hominización y humanización del hombre), la educación, de manera general, cumple una irrefutable función de socialización.

Los grupos humanos con toda su producción¹ y su vida adaptativa, ponen en marcha mecanismos y sistemas externos de transmisión para garantizar la pervivencia de su especie humana y sus nuevas conquistas históricas.

A estos procesos de adquisición y conquistas sociales (procesos de socialización), genéricamente se suele denominar proceso de educación.

A estos grupos humanos reducidos (sociedades primitivas), el aprendizaje de los productos sociales, como la educación de los nuevos miembros de la sociedad, se han dado como

¹ Artefactos, costumbres, normas, códigos de comunicación, convivencia, entre otros.

socialización directa de la generación joven, a través de la participación cotidiana de niños(as) en las actividades adultas.

Sin embargo, a pesar del desarrollo social – histórico de dichas comunidades, sus complejas estructuras y la diversificación de las funciones y tareas en las sociedades, más pobladas y complejas, forma ineficaces e insuficientes los procesos de socialización directa de las nuevas generaciones en organismos primarios de convivencia: la familia, en grupos de iguales, centro o grupos de trabajo de producción.

Ahora, para darle salida a esta problemática(s), surgen a lo largo de la historia diferentes formas de socialización (tutor, preceptor, escuela, academia....) en el proceso de educación o socialización secundaria, llevando a los sistemas de escolarización obligatoria para todas las capas de la población industriales modernas.

Es así como la escuela se convierte para las nuevas generaciones un factor esencial para el mundo del trabajo y la vida pública. Su función peculiar: atender y canalizar el proceso de socialización (garantizar la reproducción social y cultural como requisito para la supervivencia misma de la sociedad).

Es claro para todos los autores y corrientes de la sociología de la educación que el objetivo básico y prioritario de la socialización de los estudiantes en la escuela, es la preparación para la incorporación futura al mundo del trabajo.

Si bien todas las corrientes y teorías² admiten este propósito de preparar a las nuevas generaciones para el trabajo, las discrepancias surgen cuando se trata de concretar qué significa dicha preparación para el mundo del trabajo, cómo se realiza dicho proceso, qué consecuencias tiene para promover la igualdad de oportunidades o la movilidad social, o para reproducir y reafirmar las diferencias sociales de origen de los individuos o grupos.

En cualquier situación, cabe ya indicar que la preparación para el mundo del trabajo; requiere el desarrollo en las nuevas generaciones no sólo, ni principalmente de conocimientos, ideas, destrezas y capacidades formales, sino la formación de disposiciones, actitudes, intereses y pautas de comportamiento que se adecúen a las posibilidades y exigencias de los puestos de trabajo y de su forma de organización en colectivos o instituciones, empresas, administraciones, negocios (óp. Cit.).

²Fernández, Enguita, 1990 b; Lerena, 1980.

En cuanto a la formación del ciudadano para la intervención en la vida pública; la escuela ha de preparar a las personas para incorporarse a la vida adulta y pública, donde no solo mantenga la dinámica, sino el equilibrio en las instituciones y normas de convivencia de la vida social y comunitaria.

Aunque se asume que la escuela es igual para todos, lo cierto que allí se teje un entramado que transmite y consolida, de forma explícita o latente, una ideología, valores y formas de poder que legitiman el orden existente y se convierte en válvula de escape de las contradicciones y desajustes sociales. He ahí el carácter plural y complejo del proceso de socialización en la escuela.

SOCIALIZACIÓN Y HUMANIZACIÓN

Desde el análisis idealista de lo pedagógico en la enseñanza, la escuela y sus funciones sociales (proceso de socialización de las nuevas generaciones), se ha descrito generalmente como un proceso de inculcación y adoctrinamiento ideológico. Esta perspectiva idealista afirma que la escuela cumple la función de imponer la ideología dominante en la comunidad social, mediante un proceso más o menos abierto y explícito de transmisión de ideas y comunicación de mensajes, selección y organización de contenidos de aprendizaje. De este modo, los estudiantes, asimilando los contenidos y mensajes de los procesos de comunicación se activan en el aula, van configurando un cuerpo de ideas y representaciones subjetivas (exigencias del statu quo), aceptando así el orden real como inevitable y conveniente.

Pero a pesar de la importancia del proceso de adoctrinamiento ideológico, representaciones particulares e ideas dominantes, el proceso de socialización en la escuela para hacer frente a las contradicciones crecientes entre sus objetivos políticos sociales y los estrictamente económicos ha sido y es, sobre todo en las sociedades con políticas de representación democráticas, mucho más sutil, sinuoso y subterráneo.

Como lo afirman varios analistas y teorías³, “la escuela es un entramado de relaciones sociales – materias que organizan la experiencia cotidiana y personal del estudiante con la misma fuerza o más que las relaciones de producción puedan organizar las del obrero en el taller o las del pequeño productor en el mercado. ¿Por qué entonces, continuar mirando el espacio escolar como si en él no hubiera otra cosa en lo que fijarse que las ideas que se transmiten?”

³Entre ellas las de Fernández Enguita, el funcionalismo de Durkheim, el estructuralismo de Althusser, como los análisis realizados por Foucault y la teoría de la correspondencia de Bowles y Gintis.

Por lo tanto, el trabajo pedagógico no puede quedarse solo en la atención de la transmisión de contenidos y al intercambio de ideas, sesgo de la primacía de la filosofía idealista y de la psicología cognitiva, pues el influjo creciente de la sociología de la educación y de la psicología social en el terreno pedagógico ha provocado la ampliación del foco de análisis, de modo que se comprenda que los procesos de socialización que tienen lugar en la escuela ocurren también, y preferiblemente como consecuencia de las prácticas sociales, de las relaciones sociales que se establecen y desarrollan en dicho grupo social, en tal escenario institucional (Pérez Gómez, Angel, 2009, pág. 5).

La función educativa (desborda) va más allá de la reproducción. En cualquier formación social, la tensión dialéctica entre las tendencias conservadoras que se proponen garantizar la supervivencia mediante el statu quo y de las adquisiciones históricas ya consolidadas (socialización), y las corrientes renovadoras que impulsan el cambio, el progreso y la transformación, como condición también de supervivencia y enriquecimiento de la condición humana (humanización), tiene lugar de forma específica y singular en la escuela.

En ese sentido, la función educativa de la escuela se apoya en el conocimiento público (la ciencia, la filosofía, la cultura, el arte...) para provocar el desarrollo del conocimiento individual de cada estudiante.

La vinculación ineludible y propia de la escuela con el conocimiento público exige de ella y de quienes en ella trabajan, que identifiquen y desenmascaren el carácter reproductor de los influjos de la propia institución, así como los contenidos que transmite y las experiencias y relaciones que organiza, ejerce sobre todos y cada uno de los individuos que en ella conviven.

LA EDUCACIÓN SE DESARROLLA EN UN MEDIO SOCIAL

Partimos que la educación es un fenómeno social por los siguientes motivos: que se efectúa, que es el medio social; por los contenidos que constituyen su objeto propio (cultura social); por los fines de esa educación (muchos de los cuales son sociales); por las funciones sociales a ella inherentes, por los factores que la motivan y realizan, y, por los condicionamientos a que se sujeta (sociales en su gran mayoría).

En ese sentido, para explicar tales implicaciones se debe desarrollar una sociología de la educación⁴ como disciplina.

Partimos, entonces, que la educación se desarrolla en el seno de una vida social. El estudiante y educador realizan un encuentro en un contexto social, fuera de lo cual resulta impensable toda relación entre personas (comunicación, interacción social).

Lo mismo que ocurre en el seno de la gran sociedad en la cual concurren los diversos contextos sociales⁵. En ese complejo mundo (sociedad), la cultura que representa el aspecto dinámico de la estructura social y constituye el alma de las instituciones sociales, viene a ser objeto mismo de la educación, que se constituye como el medio necesario con que cuenta la sociedad para transmitir y desarrollar esa cultura.

La educación trabaja con unos contenidos sociales. Muchos de ellos son de naturaleza social (formación profesional, iniciación política, actitud cívica, comunitaria, modales, etc.), hasta los contenidos más personales como las convicciones ideológicas o morales, el gusto artístico, los valores, entre otros.

Ahora, si bien la educación tiene fines individuales (personales), las finalidades sociales propias de la educación se harán patentes en las funciones sociales.

La educación cumple una misión en beneficio de la sociedad como tal; entonces, las funciones sociales se pueden reducir a las siguientes:

- Función de adaptación del individuo a las exigencias del grupo social
- Función de asegurar una continuidad social (herencia cultural. Es conservadora. Asegura cohesión).
- Función de introducir el cambio social
- Capacitación profesional de los individuos (función económica)
- Función política y control social
- Promover el progreso humano de la sociedad

⁴ Es la rama de la sociología que estudia especulativamente, con el fin de dar una explicación, la influencia del entorno social, en los medios educativos y la función social de la educación, en interacción constante, utilizando teorías e investigaciones sociológicas. El objeto de estudio es la educación en su dimensión social.

⁵ El contexto social describe el espacio o entorno que puede ser físico o simbólico que sirve de marco para mencionar o entender un episodio. El contexto se crea en base a una serie de circunstancias que ayudan a comprender un mensaje (concretos o abstractos). Social apunta a sociedad, engloba a grupo de individuos (cultura vs. Comunidad).

Se puede afirmar, la intención final de la educación debe ser mejorar la calidad humana y el nivel social del individuo. Recibir una educación en y para la libertad.

ESCUELA Y FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

A partir de los años 80's y 90's se ha venido presentando un intenso debate político y social sobre el concepto de ciudadanía por diferentes organismos públicos y privados, y la necesidad de prestar mayor atención al tema de la educación ciudadana.

El fenómeno se explica por la evolución del pensamiento político y de las disciplinas sociales unido a motivos de índole política (crisis del socialismo, resurgir de los nacionalismos, desmantelamiento del Estado de Bienestar). Aunado a lo anterior los tiempos de crisis (factores sociales) como: incremento de la violencia en los centros escolares, brotes de racismo y xenofobia en diferentes países europeos; falta de interés y participación de la ciudadanía en la vida pública, incremento de las desigualdades, la brecha tecnológica, mayor complejidad social que rompe la estabilidad social y familiar, etc., todos ellos, y seguramente muchos más, generan la ruptura de viejos esquemas acompañada de una sensación de incertidumbre y la pérdida de identidad estable (Giddens, 1993).

Ante lo anterior, se hace ineludible la necesidad de impulsar, entre la ciudadanía, una conciencia de responsabilidad en marcha de los asuntos públicos que apunten a la superación del escepticismo y la adquisición de competencias necesarias para participar y convivir en una sociedad compleja.

Creemos que los objetivos para desarrollar una educación para la democracia ciudadana, deben estar enmarcados en los siguientes fundamentos:

- Equipar a hombres y mujeres para jugar una parte activa de la sociedad en la vida pública y para formar de un modo responsable su propio destino y su sociedad.
- Apuntar a instalar una cultura de derechos humanos asegurando el respeto por los mismos.
- Preparar a la gente para vivir en una sociedad multicultural y para convivir con unos conocimientos diferentes, sensibilidades distintas, tolerancia y moralidad.
- Fortalecer la cohesión social, el mutuo entendimiento y la solidaridad.

- Debe ser inclusiva para todos los grupos de edad y sectores de la sociedad.

¿Pero qué hacer para llevar estos postulados a la realidad política, social, económica y cultural de una sociedad?

Si el objetivo a largo plazo es fortalecer sociedades democráticas y construir una sociedad más justa, tolerante y libre; ello implica fomentar la equidad o igualdad de derechos y mejorar la cohesión social, desde las mejores condiciones de vida para todas las personas y con especial incidencia en la desaparición de aquellas barreras que contribuyen a la división social.

En esa dirección la escuela debe estructurar un currículo y contenidos con un enfoque de proyectos pedagógicos⁶ que apunten a principios, programas y estrategias, como:

Hacer visible el impacto psicosocial particular y la vulneración de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en situación de desplazamiento, buscando fortalecer entornos sociales, políticos e institucionales dispuestos a promover y garantizar el goce efectivo de los derechos de la población.

Establecer alianzas y acuerdos con instituciones públicas y privadas que conlleven a la seguridad alimentaria, normalización psicosocial y generación de ingresos.

Desarrollo de enfoques de educación para la paz, comunicación para la paz y género, con las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y comunidades de su entorno.

Desarrollar trabajo de investigación y monitoreo sobre las políticas públicas postacuerdos.

Fortalecer y apoyar la creación de entornos protectores, incluyentes y seguros para los niños(as), adolescentes y jóvenes, en igualdad de oportunidades, goce de los derechos a una vida digna, saludable y libre de violencias.

Trabajar con metodologías que contribuyan a la formación desde enfoques de desarrollo personal, que promuevan iniciativas culturales, artísticas, deportivas, hacia la resolución de conflictos, la reconciliación, la inclusión social y emocional.

⁶ Son una estrategia de planificación de la enseñanza con un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo y se sustenta en las necesidades e intereses de los niños(as), jóvenes y de la escuela, a fin de proporcionar una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad.

Construir la memoria histórica, colectivamente, que implica no revictimizar (insistir en el dolor producido por los hechos), sino para no repetir las acciones del pasado y reconocer las debilidades institucionales. Generar conciencia y condiciones de no repetición. Si más bien la reflexión, memoria restaurativa y generación de mejores opciones de vida.

Animar y estimular la práctica de una buena ciudadanía, la movilización social y la incidencia en los cambios y transformaciones que unen los propósitos de paz y justicia social.

Finalmente invitamos a todos y todas los educadores(as) a un uso racional y práctica de la autonomía escolar (Art. 77, Ley 115 de 1994), llena de pasión, creatividad, innovación y de esperanzas por una educación que practique y forme para la paz, la equidad y justicia social.

BIBLIOGRAFÍA

Amor, Amor, José, “la función social de la Escuela” U. del N., 2000.

Federación de enseñanza de CC.00., “las funciones sociales de la escuela” Andalucía, 2008.

Figuerola, Mario. “La escuela cumple una función social que ninguna otra institución cumple” U.N., La Plata, 2011.

Fromm, Erich, Durkheim, Emilio. “La escuela y la reproducción social: la escuela como reflejo de la sociedad”, 2008.

Lebrija digital. “¿Cuáles son las funciones sociales de la escuela?”, 2005.

Monografías.com. “Funciones sociales de la escuela”, 2017.

Pérez, Gómez, Ángel. “Las funciones sociales de la escuela”, 2009.

Slideshare. “Las funciones sociales de la escuela”, 2014.

U.N.L. “Proyecto función social de la escuela”, 2007.

Daros R., Williams. “El entorno social de la escuela”, Edit. Artemisa, 1997.